

Acta #38

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los catorce días del mes de abril del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcalde municipal. Regidores por su orden: Segundo: **Sr.SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **Profa. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:30 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El secretario municipal, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.-La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara presento ante la Corporación Municipal el respectivo informe mensual de actividades correspondiente al mes de marzo del año 2023, a lo cual fue una vez leído y discutido ampliamente la Honorable Corporación Municipal, se da por informada.

5.-La Corporación Municipal en vista de que se estará realizando la programación de una campaña de limpieza en los sectores del Casco Urbano, Piñuelas, Agua Caliente y considerando la problemática de la acumulación de desechos sólidos, por unanimidad aprueban la ordenanza a la población de los sectores antes mencionados a que asean sus solares baldíos, así mismo si es necesario chapearlos, para posteriormente, sacar la basura, ya que el día jueves 04 de mayo se estaría realizando supervisión para poder verificar que

dicha ordenanza se cumpliera, caso omiso se procedería a aplicar una multa por incumplimiento de la misma.

6.-La Corporación Municipal en vista de las quejas presentadas por algunos pobladores del municipio de Santa Fe referente a asuntos del agua potable, determina realizar una ordenanza a toda la población del Casco urbano Santa Fe, por tal motivo los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad solicitan a todos los beneficiarios que se aboquen a la municipalidad y hacer el respectivo pago, ya que muchas personas están morosas, así mismo a que cuiden y sepan utilizar de la mejor manera dicho vital liquido esencial para la subsistencia de la vida, caso omiso de dicha ordenanza se procederá a realizar el proceso de corte de la misma, realizado por dicho ente administrativo.

7.-La Corporación Municipal, en base a la implementación y ejecución del Plan de Arbitrios vigente en dicho año 2023, relacionado a los permisos de construcción, por unanimidad aprueban realizar la ordenanza a todos los que estén en proceso de poder construir una vivienda u otros edificios, que se aboquen a la municipalidad a realizar dicho trámite previo a la construcción, ya que se debe de cumplir con la normativa vigente establecida por dicho ente municipal.

8.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo ante la Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que los días 26 y 27 de abril, por medio de una invitación de la AMHOM asistirá a dicha reunión la cual se realizara en Tegucigalpa. B) Informo que se arregló la calle de Las Tablas con una retro, a solicitud de dicha comunidad. C) informo que se realizó reunión en Agua Caliente con ACNUR, migración (Karen Corrales), Sonia Emilia y otras personas del sector salud. El asunto es que quieren realizar la casa para los migrantes. Donde destaco que la municipalidad no tiene terrenos disponibles para dicha construcción, así mismo hizo mención que ACNUR ya tiene el presupuesto para dicho proyecto, haciendo mención que Gobernación mando solicitud para programar reunión referente al mismo asunto. D) Informo que se realizó reunión el día viernes 14 de abril con los miembros de la mesa intersectorial, donde se programó campañas de limpieza para el día jueves 04

de mayo, campañas de vacunación canina, entre otros aspectos, en la cual se incorporó los representantes de la región del sector salud y una vez finalizado la reunión el Alcalde Municipal en acompañamiento a los de la región salud fueron a verificar el terreno que se ocupara para la construcción del centro de salud de Piedras Bonitas, mencionando que está apto para poder iniciar dicho proyecto. E) Informo que se hizo relleno con tierra fértil en el campo de Las Delicias mismo que se realizó a través del sector deporte y que en conjunto se le echaría a la tierra fértil semilla de grama. F) Informo que se le harían mejoras de apoyo a los centros educativos de Agua Caliente, tanto del Centro de Educación Pre básica, así como del Centro de Educación Básica. G) Informo que mandaron a Piedras Bonitas nueva profesora de parte del sector educación. H) Informo que se apoyó a la Escuela Normal Bilingüe de Ocoatepeque con la cantidad de cinco mil lempiras exactos (Lps. 5,000.00) para gastos de inauguración. I) Informo que se les apoyo con el pago de los dos maestros de IHER con los dos meses que trabajaron, ya que esos dos meses no se les pagaría en el convenio de ellos y a solicitud de los mismos y de los padres de familia se procedió a realizar dicho apoyo, para lo cual una vez discutido ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

10.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a horizontal line. To the right of the signature is a circular official seal. The seal contains the text 'CORPORACIÓN MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARÍA MUNICIPAL' in the center, and 'OCOATEPEQUE, GUATEMALA' at the bottom. The year '2022-2026' is also visible within the seal.

Profe. Joony Neptaly Oliva Sánchez

Secretario Municipal